

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 042

Entidad u Organización de la Entidad : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
 Nro de Identificación : 000781

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Ítem N°	Descripción del ítem	META	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
										CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	7/12/2022	1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	150500030024	SERVICIO DE TRANSMISION EN VIVO (LIVE STREAMING VIDEO) POR INTERNET	19	2.3.2.2.4.1	2800.00	Servicio					1	2,800.00
2	7/12/2022	1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	19	2.3.27.11.5	3,749.00	Servicio					1	3,749.00
3	6/12/2022	39	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	882221120003	DETECTOR DE HUMO INALAMBRICO	16	2.6.3.2.2.1	80.21	Unidad					170	13,635.70
Total General en S/.															20,184.70

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
- 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
- 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:
- 4/ Para las inclusiones, Se cuenta con disponibilidad presupuestal

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Econ. Moisés Intor Vega
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. José Presvitero Alarcón Zamora
 DIRECTOR REGIONAL

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

